



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 7 CÓRDOBA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. -----

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERCOR/CI/2025/007962	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERCOR/CI/2025/007868	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
3	VERCOR/CI/2025/007964	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERCOR/CI/2026/000145	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERCOR/CI/2026/000141	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.



6	VERCOR/CI/2026/000142	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación
7	VERCOR/CI/2026/000146	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación
8	1745/2026	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2026, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 21 de enero de 2026 a ratificar su solicitud, por lo que se dejan a salvo sus derechos del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE

H. CÓRDOBA, VERACRUZ A 22 DE ENERO DE 2026

LIC. ROBERTO ISAAC SANTIAGO LOPEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION LABORAL 7 CÓRDOBA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE